

Auditoría Interna Gestión Tics- Transparencia y Acceso a la Información

No.	Área/Ciclo/Proceso	Descripción de la oportunidades de mejora	Estrategia	Actividad	Tiempo de Ejecución Programado	Indicador de Cumplimiento	Responsables	Estado	Observaciones y Porcentaje de Ejecución
1	Gestión Tics	Se recomienda la realización de revisiones periódicas de los contenidos publicados en el link de transparencia y acceso a la información, con el propósito de dar cumplimiento total a la Ley 1712 de 2014 y demás normatividad, considerando que el sitio web www.cajica.gov.co , está sujeta a verificación por parte de los entes de control.	Mantener actualizada la página con la información relevante generada por las diferentes dependencias, conforme con la normatividad vigente sobre la Ley de Transparencia y Derecho de Acceso a la Información	<ol style="list-style-type: none"> 1) Realizar una revisión de la nueva resolución regulatoria de la Resolución 1712 de 2014, sobre los estándares y directrices en materia de acceso a la información pública, accesibilidad web seguridad digital y datos abiertos, con el fin de verificar la página web de la Alcaldía y dar cumplimiento a la resolución 2.) Solicitar mediante memorando a las Diferentes Dependencias de la Entidad la información necesaria para dar cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 3.) Enviar circular informativa a las Diferentes Dependencias de la Alcaldía para que envíen a la Dirección de Tics-Ctei las publicaciones e información de manera oportuna para que sean publicadas en la página Web 3) Actualizar la página con la información remitida por las diferentes Dependencias de la Alcaldía y conforme a la normatividad vigente 4) Revisar las diferentes modificaciones que se generen en materia de Transparencia y acceso a la Información pública 	julio 31/2021	Cumplimiento de la Resolución 1712 de 2014 y resoluciones que la reglamentan	Director Tics-Ctei	En proceso	Se recomienda para las siguientes auditoría realizarlas con el acompañamiento de la Dirección de Tics-Ctei